JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DE LA CITADA NORMATIVIDAD, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2023, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, EN EL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACIÓN N°	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIAN TÉRMINOS	FINALIZAN TÉRMINOS
70001-33-33-003-2011-00033-00	EJECUTIVO	LUIS ORESTE BARACCHI VÉLEZ	MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	14/AGOSTO/2023	16/AGOSTO/2023

EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y PUBLICA EN EL APLICATIVO SAMAI Y MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE UN DIA, SIENDO LAS **8:00 A.M.** DEL DIA **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario